

Examen Aux administrativo Gerencia de Urbanismo de La Laguna
100 minutos de duracion
55 preguntas

- 1. De conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la competencia del Municipio en materia de Urbanismo incluye**
 - a) Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
 - b) Régimen del derecho de propiedad
 - c) Protección de la salubridad pública
 - d) Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas
- 2. De conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la acreditación de la representación no será exigible:**
 - a) En las alegaciones
 - b) En los actos y gestiones de mero trámite
 - c) En la interposición de recursos
 - d) En las declaraciones responsables o comunicaciones
- 3. De conformidad con el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el hecho imponible del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras es:**
 - a) La realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija obtención de licencia de obras o urbanística, o para la que se exija presentación de declaración responsable o comunicación previa
 - b) La ocupación del dominio público local con construcciones, instalaciones u obras amparadas por título habilitante
 - c) La construcción de viviendas de protección oficial
 - d) La primera transmisión de las construcciones, instalaciones u obras realizadas con licencia en el término municipal
- 4. Según los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo, su máximo órgano superior es**
 - a) El Alcalde
 - b) El Concejal de Urbanismo
 - c) El Consejo Rector
 - d) El Gerente
- 5. De conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si una persona jurídica no accede a una notificación electrónica en el plazo de diez días naturales desde la puesta a disposición**
 - a) Se entenderá rechazada
 - b) Deberá notificarse en papel
 - c) Deberá otorgarse un segundo plazo de 10 días y, si tampoco accede, se entenderá rechazada
 - d) Se entenderá que no se ha producido la notificación

- 6. De conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la eficacia del acto administrativo quedará demorada cuando:**
- a) El acto sea notificado electrónicamente
 - b) El acto sea presunto
 - c) Esté supeditada a su notificación, publicación o aprobación superior
 - d) El interesado haya actuado presencialmente
- 7. Según los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo, el Concejal de Ordenación del territorio del Ayuntamiento de La Laguna será**
- a) El Concejal de Urbanismo
 - b) El Consejero Director
 - c) El Director Municipal de Ordenación del Territorio
 - d) El Gerente Municipal
- 8. De conformidad con el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, los bienes de las entidades se clasifican en**
- a) Bienes privativos y bienes comunales
 - b) Bienes especiales y bienes comunales
 - c) Bienes de dominio público y bienes patrimoniales
 - d) Bienes públicos y bienes de terceros
- 9. De conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el régimen de organización de los municipios de gran población es aplicable a**
- a) Municipios cuya población supere los 100.000 habitantes, de manera automática
 - b) Municipios cuya población supere los 50.000 habitantes, cuando así lo acuerde el Ayuntamiento
 - c) Municipios cuya población supere los 100.000 habitantes y, además los Municipios turísticos, en todo caso
 - d) Municipios cuya población supere los 250.000 habitantes
- 10. De conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento, al menos, los siguientes sujetos**
- a) Solo las personas jurídicas y los interesados en el procedimiento
 - b) Las personas físicas, las personas jurídicas, los profesionales autónomos y los empleados públicos
 - c) Las personas físicas que no ejerzan actividad profesional, las comunidades de propietarios y las agrupaciones con capacidad de obrar
 - d) Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y quienes ejerzan una actividad profesional que requiera colegiación obligatoria
- 11. El suelo que no está transformado por la urbanización pero que el Plan clasifica como idóneos para ser urbanizados, está clasificado como:**
- a) Suelo urbano no consolidado.
 - b) Suelo rural
 - c) Suelo rústico de asentamiento.
 - d) suelo urbanizable, que puede ser ordenado o no ordenado.
- 12. Cuando el Plan prevé que un terreno pase a convertirse en ciudad hay que urbanizarlo y, como consecuencia de esa transformación, los terrenos tendrán un valor de mercado mucho mayor. ¿Qué tipo de actuación es esta?**
- a) Son actuaciones edificatorias, que se realizarán a través de actos autorizatorios y comunicaciones previas.
 - b) Son actuaciones de planificación del territorio, que se realizan mediante instrumentos urbanísticos de desarrollo.
 - c) Son actuaciones de planificación del territorio, que se realizan mediante instrumentos complementarios.
 - d) Son actuaciones de gestión y ejecución del planeamiento.

- 13. El suelo transformado por la ciudad, integrado en la trama urbana, con calles públicas, servicios de suministro, dentro de una red de dotaciones públicas y servicios propios de los núcleos de población, está en situación básica de:**
- a) Suelo urbano consolidado
 - b) Suelo urbanizable
 - c) Suelo urbanizado
 - d) Suelo urbano no consolidado
- 14. Cuando el Plan prevé que un terreno pase a convertirse en ciudad hay que urbanizarlo. Como consecuencia de esa transformación, los terrenos tendrán un valor de mercado mucho mayor. ¿Quién debe soportar estos costes de urbanización?**
- a) La ciudadanía en su conjunto, a través del Ayuntamiento, por el principio de participación de la comunidad en las plusvalías.
 - b) La ciudadanía en su conjunto, a través del Ayuntamiento, por el principio de equidistribución entre todos los ciudadanos de los beneficios y cargas de la actuación.
 - c) Los propietarios de los terrenos, ya que son los principales beneficiados del aumento de valor de sus terrenos.
 - d) A partes iguales entre los propietarios y el Ayuntamiento, por el principio de equidistribución de beneficios y cargas.
- 15. Cual de las siguientes afirmaciones es falsa:**
- a) Los suelos rústicos no están transformados ni integrados en la ciudad.
 - b) En la única categoría de suelo rústico donde se pueden realizar edificaciones es en el suelo rústico de asentamiento.
 - c) El suelo rústico de protección agraria es una subcategoría del suelo rústico de protección económica.
 - d) El suelo rústico de protección natural se establece para la preservación de valores y recursos naturales o ecológicos.
- 16. Marca cuál de los siguientes aspectos NO se corresponde con la ordenación estructural del PGO:**
- a) La regulación de los usos y tipologías edificatorias de cada zona.
 - b) La definición del modelo urbanístico del municipio.
 - c) Las normas urbanísticas de carácter general.
 - d) La clasificación y categorización del suelo.
- 17. ¿El municipio ordena su territorio libremente con su Plan General de Ordenación?**
- a) Sí, por el principio de autonomía local, mientras se limite a ordenar dentro de los límites de su territorio y lo haga dentro de los parámetros establecidos en la Ley.
 - b) No, porque los instrumentos de ordenación urbanística deben ajustarse a las determinaciones de los instrumentos de ordenación de los recursos naturales y del territorio, que aprueban otras administraciones.
 - c) Sí, siempre que las determinaciones que incluya fuera de su territorio sean aprobadas por el gobierno autonómico.
 - d) No, porque el municipio solo puede proponer la ordenación urbanística y aprobarla inicialmente, pero la aprobación definitiva le corresponde al gobierno autonómico.
- 18. El Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de La Laguna:**
- a) Es un instrumento de ordenación del territorio.
 - b) Es instrumento complementario de la ordenación urbanística, al igual que los catálogos de protección.
 - c) Su finalidad es regular la situación legal de las construcciones preexistentes, dada la antigüedad de las edificaciones del Conjunto Histórico.
 - d) Es un instrumento urbanístico de desarrollo.

19. Los propietarios de suelo urbanizable tienen entre sus derechos y deberes:

- a) Destinarlo a los usos establecidos en el Plan y edificar en ellos sin tener que cumplir deberes urbanísticos.
- b) Destinarlo a los usos establecidos en el Plan y edificar en ellos sin tener que cumplir deberes urbanísticos, salvo ultimar la urbanización terrenos para que adquieran la condición de solar.
- c) Preservarlo de la transformación de la urbanización, hasta que el ayuntamiento decida su incorporación a la ciudad, modificando el planeamiento para clasificarlo como suelo urbano.
- d) Cumplimentar los procedimientos de gestión y ejecución para poder urbanizarlos conforme al Plan.

20. El suelo que, por diversas causas, esta preservado por la ordenación territorial y urbanística de su transformación mediante la urbanización, se encuentra en situación básica de:

- a) Suelo rústico común de reserva.
- b) Suelo rústico común ordinario.
- c) Suelo rural.
- d) Suelo rural o suelo urbanizado, en función de que el Plan haya previsto o no su futura transformación en ciudad.

21. Cuando sea necesaria la publicación de un acto administrativo que contuviese datos personales de un afectado se identificará al mismo:

- a) Mediante nombre y apellidos añadiendo cinco cifras numéricas aleatorias del documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente.
- b) Mediante su nombre o apellidos y el número del documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente.
- c) Mediante nombre y apellidos añadiendo cuatro cifras numéricas aleatorias del documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente.
- d) Mediante nombre y apellidos añadiendo las cifras numéricas que se consideran oportunas del documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente.

22. En el supuesto de procedimientos iniciados de oficio en los que las Administraciones Públicas no disponga de datos de contacto electrónicos para practicar el aviso de su puesta a disposición a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente, concurrirá:

- a) Que todas las notificaciones se deben cursar en papel.
- b) Que la primera notificación efectuada se realizará en papel, pero las sucesivas se practicarán en forma electrónica por comparecencia en la sede electrónica o a través de la Dirección Electrónica Habilitada única.
- c) Que la primera notificación efectuada se realizará en forma electrónica por comparecencia en la sede electrónica o a través de la Dirección Electrónica Habilitada única, pero las sucesivas en papel.
- d) Que la primera notificación efectuada se realizará en forma electrónica por comparecencia en la sede electrónica asociada y las sucesivas a través de la Dirección Electrónica Habilitada única.

23. Las Administraciones Públicas dispondrán de registros electrónicos para:

- a) la presentación de documentos en soporte digital o escaneados de manera que se garantice su compatibilidad informática e interconexión.
- b) la remisión de solicitudes, escritos y comunicaciones, que deberán ser plenamente interoperables de manera que se garantice su compatibilidad informática e interconexión.
- c) la recepción y remisión de solicitudes, escritos y comunicaciones, que deberán ser plenamente interoperables de manera que se garantice su compatibilidad informática e interconexión.
- d) la recepción y remisión de solicitudes, escritos y comunicaciones, que no deberán ser plenamente interoperables para evitar problemas de compatibilidad informática e interconexión.

24. Los documentos presentados por el interesado en formato electrónico dentro de un dispositivo, que por cualquier circunstancia no le puedan ser devueltos en el momento de su presentación, una vez incorporados al expediente serán conservados a su disposición, con carácter general, durante un plazo de:

- a) doce meses
- b) quince días
- c) un mes
- d) seis meses

- 25. En el supuesto de que un interesado que no esté obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas acceda al contenido de una notificación a través de la Dirección Electrónica Habilitada única, constituye que:**
- a) La notificación no se da por practicada, ya que es obligatoria que se realice únicamente en papel.
 - b) La notificación tendrá plenos efectos jurídicos.
 - c) La notificación sería válida solo si fuera por comparecencia voluntaria en la sede electrónica.
 - d) La notificación tendrá plenos efectos jurídicos en el caso de transcurrir diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
- 26. Las contestaciones o decisiones adoptadas por la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de La Laguna**
- a) son susceptibles de recurso de reposición ante la propia Comisión.
 - b) son susceptibles de recurso de alzada ante el pleno del Ayuntamiento.
 - c) no son susceptibles de recurso alguno.
 - d) no son susceptibles de recurso alguno salvo convenio con el Diputado del Común.
- 27. Con independencia de que la notificación se realice en papel o por medios electrónicos, las Administraciones Públicas, enviarán al interesado o, en su caso, a su representante, aviso informándole de la puesta a disposición de la notificación en la DEHú o sede electrónica (o ambas), la falta de práctica de ese aviso supone:**
- a) Que la notificación no se considera válida, y es nula.
 - b) Que la notificación no se considera válida, y es anulable.
 - c) Que la notificación sigue siendo considerada plenamente válida.
 - d) Que la notificación sea considerada plenamente válida cuando la administración acredite la práctica del aviso.
- 28. En el marco de la Dirección Electrónica Habilitada única (DEHú) es posible una ampliación del plazo no vencido para comparecer y acceder a las notificaciones emitidas**
- a) cuando se declara la invalidez de los efectos del acto notificado.
 - b) cuando una incidencia técnica imposibilite el funcionamiento ordinario.
 - c) cuando es recibida previamente en la sede electrónica y no se puede descargar.
 - d) en ningún caso se pueden ampliar plazos en el DEHú ya que no es canal válido al efecto.
- 29. En el caso de que un afectado presente una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, ésta podrá remitir la reclamación al delegado de protección de datos a fin de que responda en el plazo:**
- a) de tres meses
 - b) dos semanas
 - c) un mes
 - d) dos meses
- 30. El tratamiento de los datos personales de un menor de edad únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de:**
- a) dieciséis años
 - b) catorce años
 - c) doce años
 - d) quince años
- 31. El procedimiento sancionador por infracciones urbanísticas tiene un plazo de tramitación de:**
- a) 6 meses.
 - b) 3 meses.
 - c) 4 años desde la completa terminación de las obras.
 - d) Según si la infracción es leve, grave o muy grave.

- 32. En caso de que el propietario de un inmueble no dé cumplimiento a una orden de ejecución dictada por el ayuntamiento para que realice trabajos de conservación en el inmueble, el ayuntamiento puede:**
- a) Iniciar un procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística.
 - b) Iniciar un expediente sancionador para imponerle una sanción económica.
 - c) Ordenar la ejecución forzosa de los trabajos ordenados mediante la imposición de multas coercitivas o mediante la ejecución subsidiaria.
 - d) Declarar la ruina inminente del inmueble.
- 33. El procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística tiene un plazo de tramitación de:**
- a) 3 meses, como todos los procedimientos de la LPAC.
 - b) 4 años desde la completa terminación de las obras.
 - c) 4 meses.
 - d) 6 meses
- 34. Se inicia procedimiento sancionador contra Alfonso R. G., por realización de obras de edificación sin licencia. Previamente se había tramitado un procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística por esas mismas obras y en dicho procedimiento figuraba personada su vecina colindante, Nicolasa C. P. , ya que dichas obras ilegales le quitaban vistas. A la vista de los hechos diga cuál de estas afirmaciones es correcta:**
- a) La Administración debe reconocer de oficio a Nicolasa C. P. su condición de interesada en el procedimiento sancionador y tenerla por personada, y por tanto se le debe notificar y darle trámite de audiencia en todas las actuaciones en las mismas condiciones que a Alfonso R. G.
 - b) Solo si Nicolasa C. P. solicita formalmente personarse en el procedimiento sancionador se le debe notificar y darle trámite de audiencia en todas las actuaciones en las mismas condiciones que a Alfonso R. G.
 - c) Nicolasa C.P. puede personarse en el procedimiento sancionador siempre no exista oposición expresa de Alfonso R.G. a quién se le debe requerir que se pronuncie expresamente sobre su conformidad o disconformidad en un plazo de 10 días, entendiéndose conforme en caso de que no se pronuncie.
 - d) Nicolasa C. P. no puede personarse en el procedimiento sancionador.
- 35. La Agencia Canaria de Protección del Medio Urbano y Natural tiene competencias concurrentes con los ayuntamientos para tramitar**
- a) Procedimientos sancionadores y de restablecimiento de la legalidad urbanística en suelo rústico con las excepciones establecidas en la ley.
 - b) Solo procedimientos sancionadores en suelo rústico.
 - c) Solo procedimientos de restablecimiento de la legalidad urbanística en suelo rustico.
 - d) En toda clase de suelo.
- 36. En los procedimientos de restablecimiento de la legalidad urbanística hay que informar al Registro de la Propiedad para la protección de terceros adquirentes de buena. ¿Qué hay que trasladar al Registro de la Propiedad?**
- a) La resolución de conclusión del procedimiento ordenando el restablecimiento de la legalidad urbanística para su inscripción.
 - b) Certificación del secretario de la resolución por la que se dicta la orden de restablecimiento y las notificaciones practicadas a los interesados.
 - c) Certificación del secretario de la resolución de conclusión del procedimiento ordenando la legalización de las obras ejecutadas sin licencia.
 - d) Certificación del secretario de la resolución por la que se inicia el procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística y las notificaciones practicadas a los interesados.

37. ¿Cómo se inicia el procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística?

- a) De oficio o a solicitud de interesado, mediante denuncia.
- b) Siempre de oficio.
- c) A solicitud de interesado: sea mediante denuncia o petición de un tercero.
- d) A solicitud de interesado: bien a iniciativa de la propia administración actuante, bien a requerimiento de otra administración, bien por petición de tercero, directamente afectado o en el ejercicio de la acción pública.

38. Juan ha denunciado unas obras ilegales cometidas por Tomás y la Gerencia de Urbanismo ha iniciado procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística por obras sin licencia realizadas por

- a) No, nunca, porque la presentación de la denuncia no otorga la condición de interesado en el procedimiento.
- b) Sí, ya que es el denunciante y por tanto es interesado en el procedimiento.
- c) Sólo si se aprecia o acredita un interés legítimo del denunciante en el procedimiento.
- d) Sólo si Tomás autoriza expresamente el acceso a sus datos personales.

39. Señale cuándo comienza a computar el plazo de tramitación de un procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística:

- a) Desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de iniciación del procedimiento.
- b) Desde la fecha del acuerdo de iniciación del procedimiento.
- c) Desde el primer intento de notificación del acuerdo de iniciación del procedimiento.
- d) Desde el rechazo de la notificación del acuerdo de iniciación del procedimiento.

40. El plazo para el ejercicio de la potestad de restablecimiento de la legalidad urbanística...

- a) Es de seis meses desde que se tenga constancia de que han realizado obras, instalaciones o usos sin licencia.
- b) Es en un plazo de cuatro años desde que se inicien las obras, instalaciones o usos sin licencia.
- c) Es de cuatro años desde la completa terminación de las obras, instalaciones o usos sin licencia salvo en los casos señalados por la Ley del Suelo de Canarias en que no existe plazo.
- d) Dependerá del plazo de prescripción de la infracción urbanística.

41. De acuerdo con lo previsto en la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias, señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta.

- a) La declaración de ruina ordinaria de un inmueble incluido en alguno de los instrumentos de protección previstos en esta ley, en atención a sus valores individualizados, requerirá autorización previa del cabildo insular y no implicará su demolición, requiriéndose para ella su previa desafectación, exclusión del instrumento de protección o revisión del grado de protección que tenga atribuido
- b) La declaración de ruina ordinaria de un inmueble, aún cuando se encuentre incluido en alguno de los instrumentos de protección previstos en esta ley, implicará su demolición
- c) La declaración de ruina ordinaria de un inmueble incluido en alguno de los instrumentos de protección previstos en esta ley, en atención a sus valores individualizados, no requerirá autorización previa del cabildo insular y no implicará en ningún caso su demolición
- d) La declaración de ruina ordinaria de un inmueble incluido en alguno de los instrumentos de protección previstos en esta ley, en atención a sus valores individualizados, no requerirá autorización previa del cabildo insular salvo que se incluya la adopción de actos de demolición, estrictamente indispensables para proteger adecuadamente valores superiores, en cuyo caso la autorización previa del cabildo insular, deberá emitirse en un plazo máximo de cinco días hábiles

42. De acuerdo con la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias, ¿cuál de los siguientes no es un instrumento de Protección del Patrimonio Cultural de Canarias?

- a) Registro de Bienes de Interés Cultural.
- b) Catálogo insular de bienes patrimoniales culturales
- c) Catálogo municipal de bienes patrimoniales culturales
- d) Catálogo autonómico de bienes patrimoniales culturales

43. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas, espectáculos públicos y otras medidas complementarias, la transmisión de la instalación o actividad no exigirá nueva solicitud de licencia de actividad clasificada, si bien el anterior o el nuevo titular estarán obligados a comunicar al órgano que otorgó la licencia, la transmisión producida. Asimismo, dicho artículo recoge que:

- a) La comunicación se realizará por escrito en el plazo de un mes desde que se hubiera formalizado el cambio en la titularidad de la instalación o actividad amparada por la licencia. El incumplimiento del deber de comunicación determina que el antiguo y el nuevo titular serán responsables, de forma solidaria, de cualquier obligación y responsabilidad dimanante de la licencia de actividad clasificada entre la fecha de su transmisión y de la comunicación de ésta
- b) La comunicación se realizará por escrito en el plazo de quince días desde que se hubiera formalizado el cambio en la titularidad de la instalación o actividad amparada por la licencia. El incumplimiento del deber de comunicación determina que el antiguo y el nuevo titular serán responsables, de forma solidaria, de cualquier obligación y responsabilidad dimanante de la licencia de actividad clasificada entre la fecha de su transmisión y de la comunicación de ésta
- c) La comunicación se realizará por escrito en el plazo de un mes desde que se hubiera formalizado el cambio en la titularidad de la instalación o actividad amparada por la licencia. El incumplimiento del deber de comunicación determina que el antiguo y el nuevo titular serán responsables, de forma mancomunada, de cualquier obligación y responsabilidad dimanante de la licencia de actividad clasificada entre la fecha de su transmisión y de la comunicación de ésta
- d) La comunicación se realizará por escrito en el plazo de quince días desde que se hubiera formalizado el cambio en la titularidad de la instalación o actividad amparada por la licencia. El incumplimiento del deber de comunicación determina que el antiguo y el nuevo titular serán responsables, de forma mancomunada, de cualquier obligación y responsabilidad dimanante de la licencia de actividad clasificada entre la fecha de su transmisión y de la comunicación de ésta

44. De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 56 de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas, espectáculos públicos y otras medidas complementarias, las medidas provisionales previstas en el artículo 57 serán acordadas mediante resolución motivada, previa audiencia del interesado por un plazo de:

- a) Diez días, que podrá ser reducido a dos días en casos de urgencia.
- b) Diez días, que podrá ser reducido a cinco días en casos de urgencia.
- c) Quince días, que podrá ser reducido a cinco días en casos de urgencia.
- d) Cinco días, que podrá ser reducido a dos días en casos de urgencia.

45. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 350 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, la presentación de la comunicación previa habilita para la ejecución de la actuación comunicada y se podrá hacer valer tanto ante la Administración como ante cualquier otra persona, natural o jurídica, pública o privada. ¿Cuál es el plazo que se establece en dicho artículo para la presentación?

- a) No se establece ningún plazo. Resulta de aplicación lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que establece que las declaraciones responsables y las comunicaciones permitirán, el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas
- b) La presentación deberá tener lugar, en todo caso, quince días antes, como mínimo, del inicio de la obra, el uso o la actuación. En los casos de primera ocupación de edificación y las instalaciones dicho plazo mínimo será de un mes
- c) La presentación deberá tener lugar, quince días antes del inicio de la obra, el uso o la actuación, en todo caso.
- d) La presentación deberá tener lugar, en todo caso, un mes antes, como mínimo, del inicio de la obra, el uso o la actuación. En los casos de primera ocupación de edificación y las instalaciones dicho plazo mínimo será de quince días.

- 46. De acuerdo con el artículo 343 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias,**
- a) El plazo para resolver y notificar la solicitud de licencias urbanísticas es de tres meses contados desde la presentación de la solicitud en cualquiera de los registros municipales. Las ordenanzas municipales podrán reducir los plazos establecidos en el apartado anterior pero no ampliarlos.
 - b) El plazo para resolver y notificar la solicitud de licencias urbanísticas es de seis meses contados desde la presentación de la solicitud en cualquiera de los registros municipales. Las ordenanzas municipales podrán ampliarlos los plazos establecidos en el apartado anterior pero no reducirlos.
 - c) El plazo para resolver y notificar la solicitud de licencias urbanísticas es de seis meses contados desde la presentación de la solicitud en cualquiera de los registros municipales. Las ordenanzas municipales podrán reducir los plazos establecidos en el apartado anterior pero no ampliarlos.
 - d) El plazo para resolver y notificar la solicitud de licencias urbanísticas es de tres meses contados desde la presentación de la solicitud en cualquiera de los registros municipales. Las ordenanzas municipales podrán ampliarlos los plazos establecidos en el apartado anterior pero no reducirlos.
- 47. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ordenanza reguladora del Acceso a las Actividades y su ejercicio vigente en el municipio de San Cristóbal de La Laguna, y lo previsto en el artículo 70 del Reglamento de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos de Canarias aprobado por Decreto 86/2013, de 1 de agosto, ¿cuál de los siguientes supuestos, no suponen una modificación sustancial de una actividad.**
- a) Cualquier cambio de las circunstancias de la actividad o espectáculo que, conforme a la normativa aplicable, implique la elaboración de un proyecto técnico o la modificación del que dé cobertura a la actividad
 - b) El aumento de su aforo que supere el 10% del inicial.
 - c) La redistribución espacial no significativa
 - d) La variación del objeto de la actividad.
- 48. De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias, ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?**
- a) Iniciado el procedimiento para la declaración de un bien de interés cultural, y durante su tramitación, en el bien objeto de protección solo se permitirá la realización de las obras y actuaciones que por fuerza mayor hubieren de llevarse a cabo y de aquellas otras de conservación y consolidación indispensables para preservar los valores patrimoniales. Ahora bien, cualquier intervención en el bien objeto de protección y su entorno deberá ser autorizada por los cabildos insulares, previo dictamen favorable de la comisión insular, siempre que no perjudique de forma manifiesta los valores del bien.
 - b) Iniciado el procedimiento para la declaración de un bien de interés cultural, y durante su tramitación, en el bien objeto de protección no se permitirá la realización de obras o actuaciones de ninguna clase.
 - c) Iniciado el procedimiento para la declaración de un bien de interés cultural, y durante su tramitación, en el bien objeto de protección se permitirá la realización de las obras y actuaciones de cualquier naturaleza, previa autorización por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, y previo dictamen favorable de la comisión insular del Cabildo correspondiente.
 - d) Iniciado el procedimiento para la declaración de un bien de interés cultural, y durante su tramitación, en el bien objeto de protección se permitirá la realización de las obras y actuaciones de cualquier naturaleza.
- 49. En cuanto a la eficacia temporal de las licencias urbanísticas, de no establecerse plazo para su comienzo y para su conclusión en la resolución de otorgamiento, ¿cuál es el plazo previsto en el artículo 347.2 de la Ley 4/2017?**
- a) El plazo no podrá exceder de dos años para el comienzo ni de cuatro para la terminación de las obras
 - b) El plazo no podrá exceder de cuatro años para el comienzo ni de cuatro para la terminación de las obras
 - c) El plazo no podrá exceder de dos años para el comienzo ni de dos para la terminación de las obras, sin perjuicio de las eventuales prórrogas que se puedan solicitar y conceder
 - d) El artículo no prevé ningún plazo

50. De acuerdo con el artículo 80 de Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias ¿Cuál de las siguientes determinaciones no es correcta?

- a) Hasta la entrada en vigor del plan especial de protección, todas las intervenciones a ejecutar en el ámbito de un conjunto histórico o en su entorno de protección, precisarán autorización previa del cabildo insular respectivo
- b) Desde la entrada en vigor del plan especial de protección, el ayuntamiento respectivo será competente para autorizar directamente las obras y usos que afecten a inmuebles incluidos en el ámbito del conjunto histórico o en su entorno de protección, que no tengan la condición individual de bien de interés cultural, ni se encuentren incluidos en el catálogo insular de bienes patrimoniales culturales, ni se hallen en trámite de declaración o inclusión. El ayuntamiento deberá comunicar la licencia o autorización concedida al cabildo insular respectivo en un plazo máximo de diez días
- c) El cabildo insular ordenará, de forma cautelar, la suspensión de aquellas intervenciones o usos contrarios al plan aprobado que estén dentro de la delimitación del conjunto histórico o en su entorno de protección
- d) Cualquier intervención que se realice en el Conjunto Histórico siempre va a requerir autorización previa del Cabildo Insular.

51. De conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la ejecución forzosa por las Administraciones Públicas se efectuará por los siguientes medios:

- a) Apremio sobre el patrimonio, multas, sanciones penales e, incluso, expropiación
- b) Apremio sobre el patrimonio, embargos, sanciones y ejecuciones hipotecarias
- c) Apremio sobre el patrimonio, ejecución subsidiaria, multa coercitiva y compulsión sobre las personas
- d) Multas coercitivas, apremio, subastas y anotación en el Registro de la Propiedad

52. La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones recabará la información precisa y realizará las investigaciones pertinentes de los Servicios y Organismos responsables, debiendo éstos dar respuesta en:

- a) un plazo máximo de diez días.
- b) un plazo máximo de un mes.
- c) un plazo máximo de quince días.
- d) un plazo máximo de veinte días.

53. De acuerdo con lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las notificaciones por medios electrónicos se practicarán mediante comparecencia en:

- a) la Dirección Electrónica Habilitada única.
- b) la sede electrónica o sede electrónica asociada de la Administración, organismo público o entidad de derecho público vinculado o dependiente actuante, a través de la Dirección Electrónica Habilitada única o mediante ambos sistemas
- c) la sede electrónica o sede electrónica asociada de la Administración, organismo público o entidad de derecho público vinculado o dependiente actuante.
- d) la sede electrónica o sede electrónica asociada de la Administración, organismo público o entidad de derecho público vinculado o dependiente actuante, o a través de la Dirección Electrónica Habilitada única, pero nunca mediante ambos sistemas.

54. La ordenación urbanística en Canarias está sujeta al cumplimiento de una serie de principios, como son:

- a) Lograr un desarrollo sostenible.
- b) Criterios de igualdad de género y de solidaridad intergeneracional.
- c) Los enumerados en las opciones anteriores formarán parte, o no, del modelo de ordenación que establezca el instrumento de ordenación.
- d) Las opciones a) y b) son correctas.

55. La inspección urbanística detecta la existencia de un balcón de una vivienda en muy mal estado y del que podrían desprenderse cascotes a la vía pública. El Ayuntamiento deberá:

- a)** Dictar resolución declarando la situación de ruina del inmueble y ordenando su demolición.
- b)** Dictar resolución declarando la situación de ruina del inmueble y ordenando su demolición o rehabilitación, a elección del propietario, dado que no se trata de un inmueble protegido.
- c)** Dictar orden de ejecución para realizar las obras necesarias para garantizar el adecuado estado de conservación del inmueble.
- d)** Dictar orden de restablecimiento de la legalidad únicamente respecto al balcón que hay que demoler.